



“UNIDOS PARA TRABAJAR POR EL GRAN CAMBIO”

PLAN DE GOBIERNO PERIODO 2019- 2022

Lic. JOSE CARLOS ALBAN PALACIOS

**CANDIDATO ALCALDE PROVINCIAL DE
MORROPÓN**

**“POR UNA PROVINCIA MODERNA Y CON
OPORTUNIDADES”**

Morropón, junio de 2018.

INDICE.

PRESENTACIÓN.

PREÁMBULO.

- A.- Marco Normativo Mundial para el plan de gobierno regional.
- B.- Marco normativo y de planificación a nivel nacional y sectorial, tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.
- C.- Planes nacionales tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.
- D.- Planes a nivel regional y local tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.

I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.

- 1.1. Bases ideológicas de app.
- 1.2.- Compromisos de alianza para el progreso
- 1.3.- Ideas políticas fundamentales de “Alianza para el Progreso”, que guían al presente plan de gobierno.

II. VISIÓN DE APP

III. PLAN DE GOBIERNO

- 3.1.- Descripción de la provincia: territorio y demografía.

3.3.- DIMENSIÓN SOCIAL PROVINCIA DE MORROPÓN

- 3.3.1.- Sector salud y bienestar social
- 3.3.2.- Tránsito, circulación y transporte público.
- 3.3.3.- Educación, cultura, deporte y recreación.
- 3.3.4.- Propuesta electoral de Alianza Para el Progreso en cuanto a educación, cultura, deporte y recreación

3.4.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN

- 3.5.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad del Municipio
- 3.5.2.- Victimización, seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana.
- 3.5.3.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Seguridad Ciudadana.

3.6.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN.

3.6.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso La contaminación ambiental urbana

IV.- PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO.

PRESENTACIÓN

El presente Plan, plantea propuestas que tienen que ver con el desarrollo integral de la provincia, Refiere propuestas orientadas a seguir buscando un medio de combatir la desocupación, que forma en parte parte, los males sociales que están afectando a las familias de la Provincia, éste permitirá que ellos mismos (Población), participe en mejorar su calidad de vida, teniendo en cuenta los escasos recursos con que cuenta esta Comuna.

Los Mecanismos del manejo presupuestario, hoy en día nos aleja del populatismo del pasado y nos ubica en la realidad, tomando en cuenta nuestras fortalezas y debilidades, haciendo de la gestión un Municipio participativo, en las decisiones de su propio destino, que sea ejemplo de la distribución de recursos, descentralizándolos, sin perder de vista la Ley, pensando en la inversión social del campo y la ciudad; nos proponemos propuestas posibles de ejecución, desafío que el presente Plan encarna en estos cuatro años de gestión últimos.

Lic. JOSE CARLOS ALBAN PALACIOS
Candidato a la alcaldía

PREAMBULO

Para la elaboración del presente Plan de Gobierno, nos hemos encuadrado en el marco de la normativa mundial, Nacional y Regional, de acuerdo a las necesidades de las dimensiones que exige el Jurado Nacional de elecciones.

A.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL TOMADO EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Alianza para el Progreso, hace suya la proclama de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al considerar a la “Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.

APP considera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc.

APP, considera que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

APP Se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966

APP Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030, con sus 17 objetivos y 167 metas, fue aprobada en el mes de septiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Contiene una visión transformadora de la sociedad, con un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron. El Perú, que es uno de los países

suscriptores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.

APP, se compromete al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su agenda política al 2030, incluyéndolo en su Programa Político y en nuestro plan de gobierno nacional, como en los planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales, haciendo suyos los siguientes objetivos:

A.1.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL

- 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- Declaración de Shanghai sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario;
- Declaración de Incheon para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países, y aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

A.2.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA.

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

A.3.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza

- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.
- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza
- Protocolo de Kioto
- Cumbre del Clima de París 2015

B.- MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.

B.1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993

TÍTULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD

- Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona
- Capítulo II. De los derechos sociales y económicos
- Capítulo III De los derechos políticos y de los deberes
- Capítulo IV De la función pública

TÍTULO II. DEL ESTADO Y LA NACIÓN

- Capítulo i. Del estado, la nación y el territorio

B.2.- MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Además de las políticas de Estado relacionadas con la Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado, que se encuentran contempladas en nuestro plan de gobierno.

C.- PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Marco Macroeconómico Multianual
- Plan Bicentenario
- Planes Sectoriales
- Política Nacional del Ambiente.

D.- PLANES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

- Planes de Desarrollo Concertado Regional
- Planes de Desarrollo Concertado Local,
- Plan Estratégico Institucional Regional
- Plan Estratégico Institucional Local

PREAMBULO.

Para la elaboración del presente Plan de Gobierno, nos hemos encuadrado en el marco de la normativa mundial, Nacional y Regional, de acuerdo a las necesidades de las dimensiones que exige el Jurado Nacional de elecciones.

A.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL TOMADO EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Alianza para el Progreso, hace suya la proclama de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al considerar a la “Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.

APP considera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc.

APP, considera que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

APP Se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966

APP Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030, con sus 17 objetivos y 167 metas, fue aprobada en el mes de septiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Contiene una visión transformadora de la sociedad, con un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron. El Perú, que es uno de los países

suscriptores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.

APP, se compromete al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su agenda política al 2030, incluyéndolo en su Programa Político y en nuestro plan de gobierno nacional, como en los planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales, haciendo suyos los siguientes objetivos:

A.1.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL

- 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- Declaración de Shanghai sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario;
- Declaración de Incheon para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países, y aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

A.2.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA.

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

A.3.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza

- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.
- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza
- Protocolo de Kioto
- Cumbre del Clima de París 2015

B.- MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.

B.1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993

TÍTULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD

- Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona
- Capítulo II. De los derechos sociales y económicos
- Capítulo III De los derechos políticos y de los deberes
- Capítulo IV De la función pública

TÍTULO II. DEL ESTADO Y LA NACIÓN

- Capítulo i. Del estado, la nación y el territorio

B.2.- MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Además de las políticas de Estado relacionadas con la Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado, que se encuentran contempladas en nuestro plan de gobierno.

C.- PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Marco Macroeconómico Multianual
- Plan Bicentenario
- Planes Sectoriales
- Política Nacional del Ambiente.

D.- PLANES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

- Planes de Desarrollo Concertado Regional
- Planes de Desarrollo Concertado Local,
- Plan Estratégico Institucional Regional
- Plan Estratégico Institucional Local

CAPITULO I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.

Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional, fundada históricamente en la ciudad de Trujillo – La Libertad. Es de inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, en especial de los jóvenes, mujeres y maestros del Perú, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.

“Alianza para el Progreso”, se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas N° 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

1.1.- BASES IDEOLÓGICAS DE APP.

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana.

AAP ES HUMANISTA, porque considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad. Contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.

AAP ES DEMOCRÁTICA, porque propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social, abriendo espacios para el dialogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

AAP ES DESCENTRALISTA, porque aspira a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la patria, Apuntamos a desarrollar una economía dinámica, al servicio del desarrollo integral del país.

1.2.- COMPROMISOS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

Alianza para el Progreso, es una organización política, defensora de un proyecto político nacional, que apuesta por un país moderno y desarrollado y se compromete a:

- a) Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz social en justicia.
- b) Instaurar un nuevo modelo de desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleo e ingresos justos.
- c) Generar oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados.
- d) Construir un nuevo Estado, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un país humanista, democrático y descentralista.
- e) Revalorizar la educación, la cultura, la ética y la civilidad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna,
- f) Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

1.3.- IDEAS POLITICAS FUNDAMENTALES DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO”, QUE GUIAN AL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO.

Alianza para el Progreso, es un Partido de inspiración social, democrática y de naturaleza humanista, con responsabilidad política e histórica para construir un nuevo Estado. Impulsor del proceso de descentralización y la consolidación del proceso de regionalización, reconociendo a los municipios como núcleos básicos para la reconstrucción del nuevo Estado.

Alianza para el Progreso, se declara como un partido de inspiración social democrática y de naturaleza humanista y descentralista, que busca el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

LAS 10 IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE APP

1.3.1.- CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ESTADO.

APP Propone un Estado sostenido en un marco jurídico estable, fundamental para la vida democrática con seguridad ciudadana, libertad de pensamiento, donde prime el respeto a los derechos humanos. Propone:

- a) Un Estado Humanista, defensor de la persona humana como fin supremo.
- b) Un Estado democrático, basado en la soberanía y sabiduría popular, con participación del pueblo en el gobierno.
- c) Un Estado descentralizado, que implemente mecanismos locales, regionales y macro regionales, para la promoción de su crecimiento económico y desarrollo social.

Es decir, que **Alianza para el Progreso**, propone un Modelo de Estado moderno, eficaz, viable, sostenible, humanista, democrático y descentralizado.

1.3.2.-DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

APP, defiende la dignidad de la persona humana, sus derechos fundamentales y su desarrollo integral humano, en todas las etapas de su vida. Que las personas reciban oportunamente los beneficios de los servicios del Estado, como educación de calidad, salud, alimentación sana y saludable, seguridad social, ambiente familiar y social saludable, etc. APP, considera a la Juventud y a la mujer, como motores esenciales de la lucha y los cambios sociales.

1.3.3.- DESARROLLO DE NUEVA CULTURA.

APP, impulsa una nueva cultura social basada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a *erradicar* toda forma de exclusión, discriminación, clientelismo, corrupción, apropiación de bienes públicos, restricción en la participación política, el favoritismo y la incapacidad para representar el interés de la sociedad peruana.

APP impulsa una nueva cultura política y de gobernabilidad, guiada por la representatividad y participación efectiva de la sociedad, por los principios de justicia, por la transparencia y rendición de cuentas, por la defensa a los menos favorecidos, por la renovación y modernización de la conducta de la clase política, por la legalidad, por la normalización de la vida democrática, por la descentralización y la regionalización, por el equilibrio de poderes y por la abierta relación gobierno-sociedad con respeto a los derechos humanos.

1.3.4. JUSTICIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

APP Considera que la corrupción es un problema moral, legal, social y político. Enfrentarlo constituye nuestro compromiso y esfuerzo para moralizar las

instituciones y las condiciones de vida de los ciudadanos y la credibilidad en la democracia, la gobernabilidad y la paz social.

APP Considera que en los últimos años, se ha producido una serie de delitos en la administración pública, como peculado, malversación, nepotismo, compadrazgo, clientelismo y tráfico de influencias, amenazando seriamente la estabilidad democrática, el estado de derecho y provocando reacción violenta de la población.

APP Lo combatirá denodadamente con la participación de la sociedad civil organizada y vigilante, con el control de los poderes públicos, proponiendo acciones legales y cautelando su cumplimiento, sin menoscabo de las instituciones encargadas de cautelar el patrimonio estatal.

APP Enfrentará y combatirá la corrupción en todas sus formas para mejorar la gobernabilidad del país, implementando profundas reformas estructurales para desarrollar y defender la democracia, generar empleo, superar la extrema pobreza, elevar el nivel de vida de los trabajadores, defender las poblaciones andinas y amazónicas, entre otras acciones.

1.3.5.- FISCALIZACIÓN Y CONTROL PÚBLICO.

APP Considera que la transparencia fiscal es crucial de todo buen gobierno, por ello propone implementar y/o reforzar mecanismos de transparencia, fiscalización y control público, erradicando la corrupción y la utilización proselitista del gobierno.

APP Considera que la transparencia, cuantificación, divulgación y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y evaluación. Solo así es posible determinar la eficiencia y la eficacia de las políticas de gasto público.

1.3.6.- GENERACIÓN DE RIQUEZA PRODUCTIVA, EMPLEO E INGRESOS JUSTOS

APP Considera que la generación de oportunidades, riqueza productiva, empleo digno e ingresos justos, constituyen requisitos indispensables para la construcción, transformación y desarrollo de un nuevo país en una sociedad humanista, moderna, democrática, descentralista y progresista, lista para su inserción al nuevo orden mundial.

APP Implementará simultánea e integralmente, políticas de promoción e inversión macro y micro económicas con la intervención de las instancias pública y privada, sustentándose para ello en la creación de una banca de

proyectos en todos los niveles de gobierno, con la finalidad de captar capitales nacionales y extranjeros.

1.3.7.- POLÍTICA ECONÓMICA EFICIENTE.

APP Considera que la economía siempre estará al servicio de la comunidad en general y orientada a satisfacer las necesidades básicas, a procurar el mejoramiento creciente de la calidad de vida y abrir posibilidades reales de trabajo y desarrollo de las personas, las regiones, los gobiernos locales y el país.

1.3.8.- MEDIO AMBIENTE APROPIADO PARA LA VIDA.

APP Tendrá atención prioritaria, para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

APP Instaurará programas de gobierno moderno y eficiente, para el tratamiento de la biodiversidad y el aprovechamiento razonable y sostenible de los recursos naturales, para asegurar la protección ambiental como fuente de poder cultural, económico y de preservación de la vida, y medio de promover el progreso y desarrollo de las comunidades.

APP Promoverá el uso adecuado, la preservación y conservación del suelo, sub suelo, agua, y aire, en todo el territorio nacional, buscaremos la sustentabilidad y la justicia ambiental para contribuir al bienestar de la población.

1.3.9.- DESCENTRALIZACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL.

APP Es partidaria de la conformación de macro regiones fuertes y competitivas conformadas por dos o más departamentos, que se integren económicamente, bajo principios elementales del bien común, solidaridad y desarrollo global, garantizando la transferencia de competencias y recursos económicos para ello.

APP Impulsará el fortalecimiento administrativo, económico y financiero de los gobiernos locales, articulando lo nacional, lo regional y lo local, aceptando el proceso de urbanización y crecimiento de ciudades que exigirá la atención y participación de la sociedad en pleno

1.3.10.- POLÍTICA INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN.

APP enmarcará su política internacional respetando la auto determinación de los pueblos, la soberanía nacional, la integridad territorial, la salvaguarda de los intereses nacionales, la inserción competitiva en los mercados internacionales y el rechazo a la intervención extranjera en asuntos internos.

CAPÍTULO II: VISIÓN DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

“APP es un partido político que aspira a construir una Sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentralista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regiones y espacios menores”.

CAPÍTULO III: PLAN DE GOBIERNO

3.1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA TERRITORIO Y DEMOGRAFIA.

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

La provincia de Morropón es una de las ocho que conforman el departamento de Piura, bajo la administración del gobierno regional de Piura al norte del Perú. Limita por el norte con la provincia de Ayabaca; por el este con la provincia de Huancabamba; por el sur con el departamento de Lambayeque; y, por el oeste con la provincia de Piura.



Geografía

El territorio de la provincia se encuentra dividido en dos por el río Piura. También tiene varias lagunas, las que se ubican en la localidad de Cerro Negro, a 6 km del distrito de Chalaco, cerca del caserío de Inapampa, constituyendo, además, un mirador natural.

Población

Esta provincia tiene una población aproximada de 165 000 habitantes. su población está muy diversificada, hay descendientes de españoles así como también descendientes de africanos y población indígena en menor grado.

Cultura

Esta provincia es reconocida por cultivar el tondero, danza tradicional que perdura desde tiempos coloniales y que le dio el título de capital del tondero. De igual modo es muy popular la cerámica de Chulucanas, bícroma y de particular elegancia.

Clima

Esta provincia se ubica al centro de la Región Piura, siendo una tierra de contraste y fusión climática. Está salpicada por bosques tropicales de estilo seco-ecuatorial en sus partes llanas donde predomina el algarrobo. En partes altas 1.500-2.000 m se da paso a una suave selva alta y a faltas de variados valles serranos.

Su clima es de trópico-seco en las partes bajas. En el invierno las temperaturas oscilan entre los 17°C y los 27 C°. Los veranos son más húmedos y reciben fuertes temperaturas que pueden sobre pasar los 38 C° entre los meses de enero, febrero y marzo. En las valles altos ubicados entre 1.500-2.000 m las temperaturas y el clima es más húmedo y tropical de estilo selva alta pero mantienen temperaturas menores en verano.

Morropón es conocido por sus extraordinarios Limones para muchos los más jugosos del mundo; allí se ubican las limoneras más viejas de sur América traídas por los españoles. El mango criollo del trópico seco también es un producto de exportación.

Capital

La capital de la provincia es la ciudad de Chulucanas, reconocida como la capital de los ceramistas peruanos. Se halla a 60 km al este de la ciudad

de Piura. es la capital de los limones de chulucanas, y mangos de Chulucanas.

3.3.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA.

3.3.1.- SECTOR SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

La salud, está en relación directa con un conjunto de factores, siendo uno de ellos, el comportamiento de la realidad socio económica, las condiciones de insalubridad y las condiciones de culturas, inciden de manera directa en la calidad de la salud; frente a estos factores, desarrollaremos:

- Programas de mejoramiento e implementación del Centro de Salud Referencial de Morropón y Puestos de Salud.
- Creación e implementación del centro de Salud de Solumbre para coberturar los caseríos: Solumbre, El porvenir, Quebradas de las Damas.
- Trabajar en coordinación con los establecimientos de salud (MINSA Y ESSALUD) para garantizar la atención oportuna y de calidad de los caseríos de la provincia.
- Adquisición de una ambulancia municipal para brindar el servicio de traslado oportuno en las emergencias a los centros de mayor complejidad.
- Apoyo continuo y permanente y programado con los establecimientos de salud para la atención de médicos especialistas (Pediatria, Ginecología y Cirugía)
- Trabajo en equipo con las autoridades de salud, para prevenir enfermedades prevalentes de la región (Dengue, Malaria, Cáncer, Diabetes, entre otras.)

- Implementación del servicio Agua potable de los caseríos de Solumbre y Porvenir.
- Control, supervisión y manejo de los sistemas de reciclaje en la provincia.
- Mejoramiento y conversión del relleno sanitario municipal.
- Adquisición de un carro recolector de basura.

3.3.2.- TRÁNSITO, CIRCULACIÓN Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Sector importante en el desarrollo, porque facilita la integración interna y externa, el transporte y la comunicación, han permitido en los últimos años a Morropón, un despliegue en sus actividades, por lo que sugerimos, manteniendo nuestra política de apoyo y gestión, a través de:

- Coordinación de políticas sectoriales con el organismo del ramo.
- Impulsar la construcción del Terminal Terrestre.
- Reconstrucción y/o construcción del Puente Carrasquillo.
- Buscar la cobertura de todos los caseríos de nuestra provincia con los servicios de comunicación, como son: Telefonía, Cable, Internet.
- Adquisición (inversión y/o gestión) de una unidad móvil para los traslados de delegaciones representativas de nuestra provincia.

3.3.3.- EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN.

La cobertura del servicio educativo, está centrado básicamente en los niveles de inicial, primaria y secundaria. La problemática del sector se centra en la carencia de infraestructura, equipamiento, agua y saneamiento; a pesar de los bajos recursos con que se cuenta, se ha venido impulsando este sector, a través del Presupuesto Participativo, apoyo intersectorial y de organismos no gubernamentales, nos proponemos continuar con:

- Implementación y capacitación a docentes, padres de familia.
- Rehabilitación de Aulas y SS.HH y Cercos Perimétricos, de las Instituciones Educativas.
- Implementación e instalación de Redes Virtuales Comunes, con el servicio de Internet.

- Gestión y firmas de alianzas con organizaciones de del estado y cooperación internacional para el mejoramiento de la infraestructura e implementación de las Instituciones educativas.
- Gestionar y sumir las becas de estudios para jóvenes de escasos recursos económicos.

3.3.4.- PROPUESTA ELECTORAL DE ALIANZA PARA EL PROGRESO EN CUANTO A EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Impulsar este sector, a través de:

- Proyecto de promoción de actividades cívico culturales – folclóricas.
- Proyecto de promoción e impulso de los municipios escolares.
- Difusión y promoción de los valores culturales.
- Implementación de talleres culturales (Danzas, Música, expresión poética, artes plásticas) a fin de fomentar nuestra diversidad cultural.
- Apoyo decidido a la promoción del deporte, por las Instituciones Educativas y organizaciones deportivas.
- Mejoramiento permanente de los campos deportivos en los caseríos y Asentamientos Humanos.

3.4.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA

El crecimiento de nuestra población y la gran cantidad de pobladores de otras provincias que realizan sus actividades económicas en Morropón por encontrarse en un lugar estratégico, han convertido al casco urbano en un total desorden, pues las agencias de transportes realizan su embarque y desembarque de pasajeros en la vía pública lo que resalta la necesidad de que nuestra provincia cuente con un terminal terrestre.

Morropón, es considerado puerto comercial, considerando su ubicación geográfica por donde convergen los distrito de la sierra piurana, sin embargo el mercado de abastos, no solo resulta insuficiente, sino que se ha convertido en un lugar que no cuenta con las mínimas condiciones de

salubridad, incrementado el comercio ambulatorio, invasión de parques y calles, por lo que es de gran urgencia la construcción de un mercado moderno, con las condiciones que debe tener todo lugar de intercambio comercial.

La actividad económica principal de los pobladores de Morropón es la agricultura, pero ésta, por practicarse con el uso excesivo de productos químicos, además del monocultivo, ha permitido que la producción sea cada día menos, generando bajo rendimiento en las cosechas, por lo que es de gran necesidad realizar una serie de actividades que conlleven a mejorar los ingresos económicos de nuestros pobladores, acciones como: Instalación de Parcelas Experimentales, Instalación de cultivos alternativos, mejoramiento de suelos, mejorar las capacidades de los productores para una mejor comercialización de sus productos.

3.4.1 Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la actividad económica y competitividad.

- Ejecutar la construcción del terminal terrestre, y mejorar el ornato de la ciudad, considerando el Plan de Inversión Pública.
- Construcción del nuevo mercado de abastos de Morropón, considerando el Plan de Inversión Pública.
- Instalación de Parcelas experimentales, mejoramiento de suelos, mejoramiento del sistema de riego, instalación de cultivos alternativos, fortalecimiento de capacidades a agricultores, considerando el Plan de inversión Pública.

3.4.2 Crecimiento urbano sin planificación.

El ordenamiento territorial es de importancia relevante para el futuro del distrito de Morropón, puesto que su carencia ha generado impactos de

desarrollo inarmónico y esquemas urbanos desequilibrados, sí como demandas de servicios básicos para cubrir las necesidades básicas insatisfechas de la población de los asentamientos humanos.

3.4.3. Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a crecimiento urbano.

Mejoramiento de los accesos a caseríos y asentamientos humanos.
Plan de Inversión Pública.

3.5.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

En los últimos años, se convoca a los líderes de las organizaciones de base de nuestra provincia para la elaboración del Presupuesto Participativo, sin embargo éste no se respeta, por lo que necesario crear una estrategia de tal manera que se cumpla el respeto al presupuesto participativo.

La pérdida de liderazgo de las organizaciones de bases se debe a que existen éstas de manera informal, lo que no les da sustantividad a su vigencia, por lo que es necesario fortalecerles y buscar la formalidad de las organizaciones de base de la provincia.

3.5.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad del Municipio

- Promover el cumplimiento del Presupuesto Participativo a fin de dar confianza a todas las organizaciones de base.
- Formalización de la organizaciones de base como son: Comedores populares, comités del vaso de leche, asociaciones de rondas campesinas, comités de defensa civil, juntas vecinales, asociaciones de mototaxistas, organizaciones Deportivas, entre otras.

3.5.2.-Victimización, seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana.

La inseguridad ciudadana, es un problema que no sólo se presenta en las grandes ciudades de la región y del país, sino también a nivel del provincia de Morropón. Por su impacto negativo se constituye en un serio riesgo para la Gobernabilidad, el Desarrollo Local y la Tranquilidad Social.

3.5.3.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Seguridad Ciudadana.

Fortalecer la participación ciudadana articulando esfuerzos intersectorial P.N.P, Poder Judicial, Rondas Campesinas, Juntas Vecinales. Organizaciones de Autodefensa, Iglesia, Empresa Privada, etc.

3.6.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTAL DE LA PROVINCIA.

La tala de árboles ha sido el detonante de la erosión de los suelos, convirtiendo nuestros suelos en desiertos, actividad que amenaza a una de las reservas más grandes de nuestra provincia, el bosque seco de la comunidad Campesina Juan Velasco Alvarado, por lo que es necesario proteger este pulmón.

El crecimiento poblacional, ha permitido el incremento excesivo de residuos sólidos, los que deben ir a un lugar seguro y que no atenten contra el medio ambiente, por lo que es de gran necesidad el mejoramiento del relleno sanitario municipal.

3.6.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso La contaminación ambiental urbana

Protección del bosque seco de la comunidad campesina Juan Velasco Alvarado.

Mejoramiento del sistema de tratamiento de los residuos sólidos de la provincia de Morropón.

4.- PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO.

Nuestra rendición de cuenta se dará a través de:

De las asambleas de elaboración del Presupuesto Participativo.

Se convocará a asambleas descentralizadas en los diferentes caseríos y asentamientos humanos con participación concertada de los Consejos de Coordinación Local (CCL), Comité de vigilancia, actores sociales y población en general.

Aprovecharemos las ceremonias de fechas importantes, Fiestas Patrias, Aniversario de la provincia, entre otras para dar a conocer los avances de la ejecución de proyecto de inversión y gasto municipal.

Emplearemos nuestro oficial, a fin de poder publicar los resultados de gestión, a fin de que nuestros ciudadanos que residen fuera de nuestra provincia puedan informarse de lo ejecutado.